

APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "MEJORAMIENTO PLAZOLETA CRUCE MOCOPULLI, COMUNA DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-30-LP24.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2.744. -

DALCAHUE, 25 de noviembre de 2024.-

VISTOS: El Contrato de fecha 25/11/2024 suscrito ante notario con fecha 25/11/2024, el Certificado de Fianza WEB N°W6214-016172 de fecha 18/11/2024 de INGE que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N° 2.603 de fecha 05/11/2024 que adjudica la licitación, El Certificado N° 145 de la Secretaría Municipal de fecha 30/10/2024 que certifica que en la Sesión Extraordinaria N° 51 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 30/10/2024, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 18/10/2024, el Acta de Apertura de fecha 18/10/2024, la Ficha de Licitación N° 3520-30-LP24, el Decreto Alcaldicio N° 2.332 de fecha 25/09/2024 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 9367 de fecha 11/09/2024 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, año 2024; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 9367/2024 de fecha 11/09/2024, mediante el cual la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo aprueba proyecto y recursos para la "Mejoramiento Plazoleta Cruce Mocopulli, Comuna de Dalcahue".

Que, por Decreto Alcaldicio N° 2.603 de fecha 05/11/2024 se adjudica por un monto de \$80.000.000.- IVA Incluido, al contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]** para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Plazoleta Cruce Mocopulli, Comuna de Dalcahue".

El Certificado de Fianza WEB N°W6214-016172 de INGE, tomado por el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$4.000.000.-, de fecha 18/11/2024, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: el contrato de fecha 25/11/2024 suscrito ante notario con fecha 25/11/2024, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]**, con el objeto de ejecutar la obra denominada "Mejoramiento Plazoleta Cruce Mocopulli, Comuna de Dalcahue", por un monto de \$80.000.000.- (ochenta millones de pesos), IVA Incluido y en un plazo de 120 días corridos contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

2.- RESGUÁRDESE: El Certificado de Fianza WEB N°W6214-016172 de INGE, tomado por el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$4.000.000.-, de fecha 18/11/2024, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "Mejoramiento Plazoleta Cruce Mocopulli, Comuna de Dalcahue".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/CIVG/RPSN/pbd. -